



**Curso
2022/2023**

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**CEIP TOMÁS
ROMOJARO**

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL	5
2.1.- CENTRO	
2.2.- LOCALIDAD	
2.3.- ALUMNADO	
2.4.- PROFESORADO	
2.5.- RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES	
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA	11
3.1.- PRINCIPIOS Y VALORES	11
3.2.- NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	15
3.3.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.	16
3.4.- EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DIDÁCTICOS	17
4.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO	19
4.1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.	19
4.2.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	28
5.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO	29
5.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	¡Error! Marcador no definido.
6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.	43
6.1.- COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.	43
6.2.- CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES	43
6.3.- CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.	44
7.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO	46
8.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.	50
9.- OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	53
10.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	59
11.- APROBACIÓN Y MODIFICACIONES	64

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 7 /2010 de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo de Centro, en adelante PEC, indica lo siguiente:

1.- El PEC define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la Comunidad Educativa y la concreción aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación.

2.- El PEC se configura como un plan de convivencia que define los Principios Educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

El documento que se desarrolla a continuación se organiza capítulos conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Castilla-La Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la normativa publicada y aplicable en nuestra Comunidad Autónoma:

- *Ley de Educación de Castilla-La Mancha de 20 de julio de 2010. Artículo 108.*
- *Orden 121 /22, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.*

- *Ley de Mejora de Calidad Educativa de 09 de diciembre de 2013. Artículo 121*
- *Orden de Organización y Evaluación de Educación Primaria en Castilla-La Mancha de 5 de agosto de 2014. Artículo 10.*
- *LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Toda la normativa y legislación citada nos lleva a considerar que la Educación es mucho más que la transmisión de conocimientos, un recetario de procedimientos o un intervalo de valores.

La Educación es un valioso medio para transformar la realidad y crear una sociedad más justa con la colaboración de personas capaces y competentes.

El PEC tiene la responsabilidad de definir el modelo de persona, poner los medios para hacer posible su desarrollo y evaluar el proceso seguido y los logros; por lo tanto es un documento vivo, sometido a una revisión continua que garantice su constante adaptación a las características cambiantes del contexto y, en consecuencia su mejora.

El proyecto educativo de nuestro centro se concibe como una propuesta global de actuación que realiza el centro y la comunidad educativa en el ejercicio de su autonomía, es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, establece los principios, objetivos y prioridades que sirve de guía y referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



En él se recoge la filosofía, los principios, fines, planes concretos, estrategias, concreción de los currículos, medios y recursos necesarios potenciando la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que propone.

Pretendemos, en él, dejar claro nuestro ideal educativo, además de las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Es el marco normativo que regula la vida del Centro y de nuestra Comunidad Educativa, siendo una propuesta integral que compromete y liga a todos los que formamos este colegio.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL

2.1.- CENTRO

2.1.1.-Datos Identificativos

Nombre: Colegio de Educación Infantil y Primaria Tomás Romojaro

Código: 45000977

Dirección: C/ Sto. Tomás de Aquino, 4; 45510 Fuensalida (Toledo)



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



Tfno: 925785769 -- 618 65 94 25

E-mail: 45000977.cp@edu.jccm.es

Página Web del colegio: <http://ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es>

2.1.2.- Situación

El centro está situado la localidad de Fuensalida, provincia de Toledo, en una zona periférica del pueblo por lo que la población escolar se encuentra bastante diseminada, procede de todos los barrios de la localidad. No existe transporte público, no obstante, hay transporte escolar desde las Fincas que pertenecen al término del municipio.

Dentro de la misma localidad existen otros dos centros escolares, uno concertado, el Colegio San José, y uno público, el CEIP “Condes de Fuensalida”.

2.1.3.- Descripción

El C.E.I.P. Tomás Romojaro consta de cuatro edificios, uno de ellos destinado al alumnado de Educación Infantil. Otro edificio central, de planta baja donde se encuentra el aula de Educación Especial que tenemos habilitada en el centro a parte de otras aulas destinadas, de forma prioritaria, a grupos en donde existan algún alumno con dificultades motoras u otras circunstancias que así lo requieran, un edificio más grande y antiguo donde se sitúan el resto del alumnado y un Pabellón Polideportivo construido para el aprovechamiento del colegio en horario lectivo y por el Municipio



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



durante la jornada restante. Actualmente, y hasta que al IES se le cubra una de sus pistas, se comparte su uso con el IES “Aldebarán”, según acuerdo firmado por ambos Directores y certificado por los órganos colegiados de ambos centros (Claustro y Consejo Escolar).

En el edificio más antiguo, en la planta baja, se encuentran la zona de Secretaría, Jefatura, Orientación y Dirección; la Biblioteca del Centro, el Comedor Escolar, el Gimnasio y el Archivo. En la primera planta contamos con el Aula Althia, Aula de usos Múltiples y de Reuniones, la Sala de Profesores y aulas destinadas para el alumnado; por último tenemos la tercera planta asignada para el resto del alumnado.

El centro cuenta además con dos patios independientes, uno destinado para el alumnado de Educación Infantil y otro para los alumnos de Educación Primaria.

En este último patio existe una pista polideportiva para poder realizar actividades planificadas y organizadas desde el área de Educación Física, pista que se encuentra junto al citado Pabellón Polideportivo.

2.2.- LOCALIDAD

Fuensalida pertenece a la provincia de Toledo y a la comarca natural de Torrijos-La Sagra Norte. Se encuentra situada a 30 km al noroeste de Toledo capital y a 80 Km de Madrid. Su término municipal ocupa 70 km.

2.2.1.- Estructura demográfica

La población con que cuenta la localidad es de aproximadamente 11.000 habitantes, en años anteriores la población subía rápidamente pero por el momento se ha estancado llegando, en ocasiones, a disminuir. Lo que si sigue siendo es un centro de acogida de inmigración, en gran medida por el elevado número de construcciones en alquiler a precios muy asequibles.

2.2.2.- Nivel Sociocultural y Económico

En general, el nivel sociocultural y económico de las familias que forman nuestra Comunidad Educativa se puede considerar medio.

Como en todos los grupos de población, existen diferentes niveles en cuanto a la implicación que muestran las familias con la vida escolar de sus hijos: en general, podemos considerar que, cada vez más, los padres están muy preocupados por la evolución escolar de sus hijos; siendo un grupo reducido en cada clase que por razones de fragmentación familiar o de nivel sociocultural bajo no pueden atender debidamente a la vida escolar de sus hijos.

2.3.- ALUMNADO

Aproximadamente nuestro centro cuenta con un total de 203 alumnos de Ed. Infantil y 486 de Ed. Primaria. La ratio varía según los niveles, estando en torno a los 25 alumnos por grupo clase.

Los alumnos de la localidad se reparten entre los dos centros públicos que hay y el centro concertado.

Se admiten todo el alumnado que pida nuestro centro como primera opción y que las plazas vacantes lo permitan, siendo los Servicios de Admisión de Alumnado de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo quien hace el reparto entre los tres centros antes de empezar el curso y las incorporaciones que se realizan a lo largo del mismo.

En Educación Infantil hay tres grupos-clase por cada nivel educativo. En Educación Primaria hay 3 cursos en los niveles de 1º, 3º y 4º, 4 cursos en el nivel de 2º y 5º y 5 cursos en los niveles de 6º.

La homogeneidad entre los grupos del mismo nivel es bastante alta, del mismo modo que su heterogeneidad como grupo.

Los agrupamientos se realizan en Educación Infantil intentando que las clases resulten los más homogéneas posibles teniendo en cuenta para el reparto los siguientes criterios: igual número de niñas, niños, la edad del alumnado (principio o final de año), ACNEEs y alumnos que presenten algún tipo de dificultad en el aprendizaje, bien sea por desconocimiento del idioma o cualquier otra causa y nº de inmigrantes; todo ello queda recogido en el documento de normas de convivencia en del centro. Este agrupamiento se realiza por parte de los tutores que han elegido el nivel de tres años en el primer Claustro del curso, en colaboración con el Equipo Directivo.

2.4.-PROFESORADO

En el centro desarrollan su labor docente un total de 49 maestros. La mayor parte de ellos con destino definitivo en el centro. Esto favorece la implicación y participación en los diferentes proyectos que se llevan a cabo y

potencia la participación activa y conocimiento de la Comunidad Educativa en su totalidad.

2.5.- RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

2.5.1.- Medidas Generales

Son aquellas estrategias dirigidas a adecuar los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros y a las características del alumnado. Teniendo en cuenta la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado en nuestro centro contamos con las siguientes medidas para mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado:

- *Impulsar la convivencia desde la implantación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y velar por su cumplimiento, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Desarrollar la labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y tomar medidas encaminadas a la resolución de los mismos.*
- *Tener en cuenta las Medidas de Atención a la Diversidad para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.*

- Favorecer la acogida del alumnado nuevo y la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.
- Hacer una evaluación inicial que permita conocer a los alumnos para responder adecuadamente a sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo desde la experimentación y la manipulación.
- El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- La adaptación de materiales curriculares (libros de un curso anterior, fichas individualizadas para el repaso, puzzles de mayor tamaño, textos con letras más grandes, vocabulario pictórico, pictogramas de cada unidad, etc.)
- La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores.
- Metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas.
- Trabajo cooperativo y coordinado del profesorado para proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- La permanencia de un año más en un nivel educativo de acuerdo con la normativa y los criterios de promoción establecidos.
- El desarrollo de un programa de absentismo en colaboración con servicios sociales.
- Contar con diferentes programas y proyectos destinados a mejorar la formación del alumnado y el funcionamiento del centro

- Potenciar y ofertar actividades complementarias y extraescolares que completan la formación de nuestros alumnos/as.
- Facilitar el uso de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto por el Ayuntamiento, AMPA y diferentes asociaciones que desarrollen actividades, asumiendo estas instituciones la responsabilidad del buen uso de las mismas.

- Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollar en los alumnos las competencias básicas (lingüística, matemática, conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, cultural y artística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, emocional y comunicación lingüística en inglés) que le capaciten para su desarrollo personal e integración social a través del desarrollo de los diferentes estándares de aprendizaje.
- Utilizar una metodología activa, participativa, inclusiva, integradora, innovadora que fomente tanto el trabajo cooperativo como colaborativo.
- Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
- Favorecer el aprendizaje de una segunda lengua (inglés), inmersos en el Plan de Bilingüismo.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

3.1- PRINCIPIOS Y VALORES

Principios del Proyecto Educativo que quedan recogidos en Nuestra Carta De Convivencia publicada en nuestras NCOF.

- *La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.*
- *El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.*
- *El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, y el aprendizaje de al menos una lengua extranjera (Inglés) pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.*
- *La práctica de la orientación y la tutoría como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.*

- *El respeto, la tolerancia y la defensa de los Derechos Humanos y de la libertad de pensamiento y expresión como elemento imprescindible de convivencia.*
- *El ejercicio de la interculturalidad y la tolerancia como medios para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.*
- *El interés prioritario por la lectura, la práctica deportiva y otras prácticas activas en el ocio.*
- *La educación en el cumplimiento de los deberes y en el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.*
- *El ejercicio de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *La puesta en práctica de experiencias de innovación y proyectos compartidos con otros centros para enriquecernos con el intercambio.*
- *La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil o el diferente y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a*

través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

- *La colaboración en la construcción de una localidad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.*
- *La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.*

La Comunidad Educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- *La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.*
- *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.*
- *La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.*

- *La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*
- *El esfuerzo individual, la iniciativa, la motivación del alumnado y la responsabilidad para regular el propio aprendizaje y desarrollar las tareas.*
- *El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*
- *La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.*
- *La participación de la Comunidad Educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.*
- *La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*
- *El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, el respeto por el valor de las diferencias personales y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.*
- *La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.*

- *El fomento y la promoción de la investigación, el estímulo por la creatividad, el espíritu emprendedor , la experimentación y la innovación educativa.*
- *La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.*
- *La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.*
- *El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.*
- *El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales,...*
- *El interés prioritario por la lectura como medio para favorecer los aprendizajes y como práctica activa en el ocio.*
- *La defensa del derecho a una vida de calidad y la inclusión para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.*
- *La accesibilidad entorno predecible, señalizando del entorno/espacios para alumnado con diversidad cognitiva/funcional*
- *La defensa de la justicia, de los derechos humanos y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad.*
- *El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.*
- *El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.*
- *La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.*
- *El ejercicio de colaboración y la cooperación en las actividades habituales.*
- *La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.*
- *La defensa de la Paz.*
- *El respeto por las normas que rigen nuestra sociedad.*

- *La protección del patrimonio cultural y artístico.*
- *La defensa del medio ambiente.*
- *La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, sexismo, marginación, pobreza, aislamiento, racismo, consumismo, contaminación, etc.*

3.2.- NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

*Nuestro colegio cuenta con un **Plan de Convivencia** en el que se incluyen las **NCOFC** (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) y la Estructura organizativa del mismo.*

Este documento de Convivencia se ha realizado tomando como base las disposiciones legales vigentes y regula de manera detallada los siguientes aspectos:

- *Criterios comunes de las normas de convivencia de aula.*
- *Derechos y obligaciones de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.*
- *Normas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Tipificación de las conductas contrarias a la convivencia*
- *Medidas preventivas y medidas correctoras.*
- *Mediación escolar.*

Del mismo modo en nuestro Plan de Convivencia se determina los procedimientos para su elaboración, aplicación y revisión.

El objetivo último que se persigue con estas NCOFC (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) es alcanzar, con la colaboración de todos los componentes de la Comunidad Educativa, un marco de convivencia y auto responsabilidad que haga innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Las NCOFC (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) de nuestro colegio fueron aprobadas por unanimidad en el Consejo Escolar Documento desarrollado a parte, aprobado el 15 de junio de 2009 y son el marco normativo más cercano que debe propiciar un clima de trabajo, responsabilidad y esfuerzo que permita obtener los mejores resultados educativos. Estas Normas están sujetas a las mejoras, modificaciones y cambios que se realizan cada curso escolar; teniendo en cuenta las diferentes aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

Anexo II.- Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro en su última revisión, realizada el 30 de junio de 2022.

3.3.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Dentro de ese Plan de Convivencia se incluye también la descripción de la Estructura organizativa del colegio.

De acuerdo con la normativa vigente se detalla la descripción, composición y funciones de los siguientes elementos:

- *Órganos colegiados de gobierno (Consejo Escolar, Claustro y Equipo Directivo).*

- *Órganos de coordinación docente (Equipos de Ciclo y Docente, Comisión de Coordinación Pedagógica, Comisión de Bilingüismo, Comisión del Plan de Lectura, Tutores, Equipo de Orientación y Apoyo).*
- *Espacios, tiempos y uso de los recursos (horario, recreos, calendario escolar, información a las familias, actividades extraescolares y complementarias y régimen administrativo, material escolar, Aula Althia, biblioteca, instalaciones deportivas, sala de uso múltiples, sala de apoyo y video, servicios complementarios: comedor escolar y transporte.).*

Este documento con las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro y la Estructura organizativa del mismo está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. A principio de curso se entrega a los alumnos un tríptico con un resumen del mismo y puede ser consultado en la página Web del centro.

3.4.-EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DIDÁCTICOS

3.4.1.- Aula Althia y Nuevas Tecnologías

El centro cuenta con un aula Althia que se utiliza para las distintas áreas. Se busca un inicio en la familiarización con el hardware y el software informático (ratón, teclado, auriculares, encendido y apagado, búsqueda de actividades), aprovechando las posibilidades de motivación que ofrecen estos medios para reforzar y ampliar los contenidos de las áreas curriculares. En el presente curso se ha dotado al Aula de armarios cargadores en los que se instalan Tablet para que puedan ser usadas por el alumnado.



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



3.4.2.- Medios Audiovisuales

Durante este curso 2022/2023 se continúa con la dotación de Paneles Digitales, según información de la Consejería se nos dotará, antes de Navidades, a todas las unidades jurídicas del centro.

3.4.3.- Bibliotecas de Aula y Centro

Cada aula tiene una colección de libros adecuados a su edad y nivel lector que se van adquiriendo en relación directa con las diferentes programaciones de fomento de la lectura.

Biblioteca de Educación Infantil:

La ubicación de la biblioteca se sitúa en la Sala de Usos Múltiples, de manera que se pueden comenzar a realizar en este espacio las actividades recogidas en el Plan de Lectura del centro.

Préstamo de libros a todo el alumnado y realización de actividades de fomento de la lectura en el entorno de la biblioteca.

Biblioteca Educación Primaria:

Préstamo de libros a todo el alumnado con un horario establecido para cada aula. Se invita a un padre/madre, familiares o grupos a venir al centro a colaborar con fomento de la lectura (contar cuentos, teatros, canciones...).

La dotación de la Biblioteca General del Centro se va ampliando en función de nuestras posibilidades económicas.



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



3.4.4.- Otros recursos

Recursos más específicos del área de Música son: instrumentos de pequeña percusión y láminas, instrumentos de fabricación casera, flauta de émbolo, discografía de audiciones y danzas, pelotas de tenis, telas, etc.

Dentro del área de Educación Física, los recursos más utilizados son: videos, pelotas, picas, aros, conos, petos, etc.

También se utilizarán otros recursos externos como son la biblioteca de la localidad, casa de la cultura, etc.

4.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

4.1.- Adecuación de los Objetivos Generales a la singularidad del centro.

El CEIP Tomás Romojaro oferta las enseñanzas de Educación infantil (de 3 a 6 años, los seis niveles educativos de Educación Primaria y Educación Básica Obligatoria con un Aula de Educación Especial Creada.

4.1.1.- Educación Infantil

Niveles.

Los **niveles** en esta etapa son tres:

- *Primer nivel de Educación Infantil (tres años).*
- *Segundo nivel de Educación Infantil (cuatro años)*
- *Tercer nivel de Educación Infantil (cinco años)*

Áreas.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las siguientes **áreas**:

- *Crecimiento en Armonía.*
- *Descubrimiento y exploración el entorno.*
- *Comunicación y Representación de la Realidad. Incluye la enseñanza de una lengua extranjera (inglés).*
- *Parte de las sesiones de estas áreas quedarán dentro del Proyecto de Bilingüismo desarrollándose como DNL.*
- *Religión (tiene carácter voluntario)*

Objetivos.

Los **objetivos** que la LOE, modificada por LOMCE y modificada por la LOMLOE, establece para esta etapa son:

- *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*

- *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- *Desarrollar sus capacidades afectivas.*
- *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
- *Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*

Conceptos Básicos Al Finalizar La Etapa

Matemáticas

- *Conocer y utilizar los ordinales 1º, 2º, 3º y 4º.*
- *Identificar y realizar los números: 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10.*
- *Utilizar la serie numérica y relacionar cantidad y grafía del 1 al 10.*
- *Resolver operaciones sencillas de sumar y restar (+1, -1).*
- *Utilizar la serie numérica en sentido ascendente y descendente.*
- *Conocer y utilizar los colores: rojo, verde, amarillo, azul, morado, naranja, marrón, gamas del rojo, amarillo, verde, azul y marrón, fucsia, blanco y negro.*
- *Discriminar y utilizar adecuadamente cuantificadores: todos-ninguno, más que-menos que, igual, lleno-vacío, tantos como, igual que, varios, entero, partido, mitad.*
- *Discriminar y utilizar conceptos: áspero-suave, ancho-estrecho, pesado-ligero, más largo-más corto, más ancho, más estrecho, más alto, más bajo.*

- *Discriminar y reproducir formas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, esfera, rombo, cubo.*
- *Ordenar secuencias temporales.*
- *Realizar series lógicas de tres elementos.*
- *Dominar conceptos espaciales: entre, en la esquina, antes-después, sobre, bajo, ni primero, ni último, a través de-en medio de, encima-debajo, cerca-lejos, de frente, de espaldas.*
- *Dominar conceptos: mojado-seco, abierto-cerrado, estirado-encogido.*
- *Identificar lado derecho-lado izquierdo.*
- *Realizar clasificaciones de tres elementos.*

Lenquaje

- *Identificar y realizar la grafía de: a,e,i,o,u /p,m,l,s,t,n,d,f,r,rr,h,b,v,j,c,q,g,z,j,ll,ñ,gu,ch,qu,k,x,w.*
- *Leer palabras y frases sencillas con los fonemas anteriores.*
- *Realizar dictados de palabras y frases sencillas.*
- *Discriminar el número de sílabas de una palabra.*
- *Reproducir oralmente poemas, trabalenguas, retahílas y canciones.*

Sistema de Escritura

- *Folio Libre.*
- *Apoyatura Sobre Una Línea.*
- *Apoyatura Sobre Dos Líneas, Pauta, Reduciéndose La Separación Paulatinamente.*
- *Cuadrado Grande 2x2 Cm, Trabajando Vocales Y Consonantes.*
- *Cuadrícula 1 Cmx1 Cm, Trabajando Vocales, Consonantes, Sílabas, Directas E Inversas, Palabras E Iniciación A La Frase.*

4.1.2.- Educación Primaria

Niveles.

Esta etapa se organiza en seis niveles, de 1º a 6º de Educación Primaria.

Áreas.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las siguientes áreas, dependiendo del nivel ya que este curso conviven dos reformas educativas:

- *Ciencias Naturales. Esta área se imparte dentro del Proyecto Bilingüe los cursos pares, 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.*
- *Ciencias Sociales. En los niveles pares: 2º, 4º y 6º de primaria.*
- *Educación artística. Que se dividen en Plástica, desarrollada como DNL en todos los niveles, y Música, desarrollada como DNL en los niveles de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.*
- *Educación física. Desarrollada como DNL en los niveles de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.*
- *Lengua castellana y literatura. En todos los niveles*
- *Lengua extranjera. Inglés. En todos los niveles.*
- *Matemáticas. En todos los niveles*
- *Religión (tiene carácter voluntario)*
- *Valores Sociales y Cívicos (alternativa a la Religión) en los cursos pares.*
- *Alternativa a la Religión en los cursos impares.*
- *Valores Sociales en 5º de Educación Primaria.*

- *Conocimiento del Medio, en los cursos pares. Esta área se imparte en dos lenguas. Parte de los Saberes Básicos se imparten en castellano (los correspondientes a Ciencias Sociales) y parte en Inglés (los correspondientes a Ciencias Naturales). En cuatro cursos académicos se deberá decidir si se imparte el área totalmente en inglés o totalmente en castellano.*

El alumnado que no ha optado por las enseñanzas de Religión en Educación Infantil recibirá la Debida Atención Educativa (DAE) de acuerdo a lo establecido en El Real Decreto 1630/2006 sobre enseñanzas mínimas en Educación Infantil y en Educación Primaria, recibirán la enseñanza de Educación en Valores Sociales y Cívicos.

Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Objetivos.

Objetivos de la Educación Primaria.

Conforme establece el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos*

humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.*
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.*
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.*
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.*
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos*

geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.*
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.*
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.*
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.*
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.1.3.- Objetivos para todo el centro

Conocido el marco contextual y una vez definidos los rasgos de identidad que nos definen y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, necesitamos manifestar los propósitos que como institución perseguimos.

En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- a. Potenciar hábitos de responsabilidad en las actividades diarias y el gusto por el trabajo bien hecho.*
- b. Potenciar el comportamiento afectivo-social respecto a:
 - La diversidad.*
 - El desarrollo de la capacidad de diálogo y respeto mutuo.*
 - El cumplimiento de normas*
 - El desarrollo de hábitos saludables.*
 - El respeto al entorno: colegio, aula, patio y demás instalaciones.**
- c. Fomentar el interés de nuestros alumnos por las actividades lúdico-educativas y culturales.*
- d. Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias.*

- e. *Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.*
- f. *Potenciar en nuestros alumnos y alumnas el espíritu crítico, la cooperación, participación y trabajo en grupo.*
- g. *Potenciar en nuestros alumnos y alumnas un aprendizaje significativo que permita a los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y usarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, con el fin de que desarrollen sus competencias.*
- h. *Aplicar programas de modificación de conducta cuando se considere oportuno*
- i. *Hacer el mejor uso posible de los apoyos educativos.*
- j. *Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad.*
- k. *Fomentar las actividades complementarias que favorezcan la participación, solidaridad y no discriminación.*
- l. *Fomentar la igualdad de género tratando de eliminar los estereotipos sexistas.*
- m. *Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales y permita avanzar en su desarrollo.)*
- n. *Poner a disposición del alumnado y profesorado de este centro todos los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos por niveles y ciclos.*
- o. *Fomentar el aprendizaje de la lengua extranjera para que nuestros alumnos sean unos ciudadanos ejemplares en una sociedad abierta, respetuosa, con la diversidad cultural y preparada para la cooperación.*

En relación a la organización de la participación y la convivencia.

- a. *Lograr una buena coordinación por niveles.*
- b. *Potenciar la participación del profesorado en el Plan de Formación tanto en cursos del Centro de Profesores como en grupos de trabajo dentro de nuestro centro.*
- c. *Continuar implicando a la familia en la labor educativa.*
- d. *Colaborar en la creación y funcionamiento de una escuela de padres.*
- e. *Impulsar las actividades culturales, con la participación de padres, alumnos y profesores.*
- f. *Intentar que los padres valoren positivamente el trabajo escolar y la información ofrecida por parte de los profesores tutores sobre sus hijos.*
- g. *Concienciar a los padres de la importancia del respeto al horario establecido en el centro para la visita de padres.*
- h. *Seguir insistiendo a los padres en la importancia del respeto al horario establecido de entradas y salidas.*
- i. *Difundir a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia del centro.*
- j. *Utilizar la página Web del centro como instrumento de comunicación y participación de toda la comunidad educativa.*

En relación con las actuaciones y coordinación con otros centros.

- a. *Participar en jornadas de intercambio de experiencias con otros colegios de la provincia.*
- b. *Mantener relaciones de coordinación con otros centros educativos de la localidad, especialmente con el IES de Fuensalida.*
- c. *Realizar y organizar actividades educativas, de manera conjunta, con Casa de Cultura, Centro de la mujer, Parroquia, Biblioteca, Guardia Civil y policía municipal...*



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



En relación a los planes y programas institucionales.

- a. Participar en los nuevos Planes y Programas provenientes de las diferentes instituciones (Consejería de Educación, Delegación Provincial, Diputación, Ayuntamiento, Unión Europea...)*

En relación a los servicios complementarios.

- a. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para todas las áreas.*
- b. Utilizar las TIC como instrumento de enseñanza-aprendizaje y desarrollar una actitud crítica ante las posibilidades comunicativas de las nuevas tecnologías para realizar así un correcto aprovechamiento de las mismas.*
- c. Conseguir que los servicios de comedor y transporte se integren dentro del proceso educativo del centro.*

Hay que indicar que los objetivos del Presente Proyecto Educativo son desarrollados cada curso escolar en la Programación General Anual y se evalúa su grado de consecución en la Memoria final de cada curso.

4.2.- Programaciones Didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

4.2.1.- Programaciones Didácticas

La programación didáctica define para cada curso, los diferentes elementos de currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En nuestro colegio, cada nivel educativo cuenta con su programación didáctica que es revisada y modificada al comienzo de cada curso en función de las necesidades y de las características particulares del alumnado.

Las programaciones didácticas contienen:

- *Una introducción que recoge las características del área.*
- *Secuenciación y temporalización de los Saberes Básicos y los Criterios de Evaluación.*
- *Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.*
- *Criterios de calificación.*
- *Orientaciones didácticas, metodológicas y organizativas.*
- *Materiales Curriculares y Recursos Didácticos.*
- *Plan de Actividades Complementarias.*
- *Medidas de Inclusión Educativa.*
- *Conclusión*

La revisión de las programaciones didácticas es enviada al Servicio de Inspección Educativa a principio de cada curso escolar.

5.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO

Con carácter general, las medidas de atención a la diversidad se desarrollarán, siempre que sea posible por la organización de centro, recursos disponibles y características del alumnado, dentro del grupo de referencia del alumnado. Promoviendo su participación en el contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado. Respetando los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales. De forma que estas medidas abarcan a la totalidad del alumnado con independencia de las condiciones personales y sociales que pudieran presentar.

Las medidas no son excluyentes entre sí, se revisarán periódicamente y se promoverá su carácter preventivo, contextualizado e interdisciplinar. Las medidas de atención a la diversidad a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias se organizarán respetando la normativa vigente y la autonomía del centro.

Las respuestas se articularán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

Las medidas de atención a la diversidad, se recogerán en los documentos del centro; el Proyecto Educativo, el Plan de convivencia, Plan de

igual y prevención de violencia de género, las normas de organización y funcionamiento, o la programación general anual.

*Entre las **medidas de inclusión educativa a nivel de centro** a aplicar se contemplarán como las siguientes:*

-Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje del alumnado: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores por aula, refuerzo de contenidos curriculares fuera del aula. Se realizan desde jefatura siguiendo entre otros los siguientes criterios:

- Preferentemente serán los y las docentes de cada nivel, los responsables de estas actividades dentro del mismo, contando en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.*
- Se procurará que el número de docentes que atienda a un alumno/a sea el mínimo posible.*
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerá de las necesidades detectadas en el mismo, partiendo de las calificaciones del curso y/o trimestre anterior.*
- El profesorado encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor.*

-Escolarización en Unidad de Educación Especial:

Esta Unidad se solicita para nuestro centro en Enero de 2004 por la casuística de alumnado escolarizado en el centro que presentaba las necesidades destacadas. Comienza a funcionar el curso 2004-05 como aula semi abierta. En el curso 2006-07 se define ya como Unidad de Educación Especial en centro ordinario. La unidad está dotada de tutor que es especialista en Pedagogía Terapéutica y de un auxiliar técnico educativo. También utiliza los

recursos personales del centro necesarios para el alumnado escolarizado cada curso en dicha aula (fisioterapeuta, Al, ...) El tutor de esta unidad forma parte del Equipo de orientación y apoyo.

En el curso 21/22 ,y por el aumento de alumnos con necesidades en el centro, el ATE no puede tener dedicación exclusiva al Aula de Educación Especial por lo que la atención a este alumnado se ve empobrecida y reducida. Esta situación ha sido comunicada tanto a Delegación de Educación como al Servicio de Inspección, Servicio de Inclusión Educativa y la Consejería de Educación, solicitando una ATE más para el centro que subsane este déficit de atención a los alumnos y alumnas. En la misma situación y con las mismas solicitudes nos encontramos en el curso 22/23.

Las actividades que comparten con el alumnado del centro, varían según las características del alumno. Se realizan principalmente en: Educación Física, Plástica, Música, Religión, Recreo, y actividades complementarias.

La organización espacial de la Unidad se realiza por rincones de: asamblea, trabajo, ordenador, juegos, hábitos básicos, que se modifican en función del alumnado a lo largo del curso. La unidad dispone de materiales de trabajo didáctico y curricular, de juego (ensartables, secuencias lógicas,...), informático y audiovisual, de psicomotricidad (colchonetas, balones, bloques de goma espuma,...).

La Unidad se configura como un medio de respuesta más abierto y normalizado al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes psíquicas moderadas, severas y profundas, a graves alteraciones de la personalidad y plurideficiencias.

La atención educativa se llevará a cabo en la unidad de educación

especial, compartiendo con el alumnado del centro ordinario todas aquellas actividades que favorezcan su integración.

Para cada alumno se establecerá un Plan de trabajo individualizado, elaborado por el tutor de la unidad, siguiendo los apartados que se establezcan en la normativa vigente.

- *A nivel de centro desde el curso 2018-19 ya que se escolariza en el centro una alumna con LSE como Lengua vehicular que requiere de TEILSE, se contemplan las siguientes medidas:*
 - *Hablar de forma clara, vocalizando y de frente al alumnado.*
 - *Conocer los signos básicos de la LSE para favorecer la comunicación. Formación del profesorado sobre aspectos referidos a la deficiencia auditiva, Implante Coclear, así como el sistema de comunicación (LSE) que se adopte en el centro.*
 - *No hablar o signar con la luz de espalda o contraluz.*
 - *TEILSE*
 - *Coordinación con servicios externos (asociación APANDAT)*
 - *Tener en cuenta las condiciones de luz y sonoridad de los espacios comunes y aula del alumn@ con D.A.*
 - *Determinar los materiales necesarios para la formación y el perfeccionamiento del profesorado.*
 - *Distribuir espacios para desarrollar las actividades conjuntas, metodologías concretas y trabajo individual con los alumnos.*
 - *Utilizar recursos multimedia, visuales, gestuales para complementar la información oral*
 - *Seleccionar y elaborar el material didáctico*

- *A nivel de aula:*
 - *Hablar claro*
 - *Apoyos visuales para reforzar*
 - *Anticipar contenidos nuevos*
 - *En caso de no haber oído o entendido, animar al alum@ a que lo haga saber, pregunte al profesor...*
 - *Asegurarse de que entiende pidiendo que repita lo dicho, explique con sus palabras...*
 - *Anotar información importante (agenda) como excursiones, tutorías, etc.*
 - *Sentar a los alumnos “revoltosos” lejos del alumno*
 - *Fomentar las preguntas*
 - *Quitar el implante en caso de realizar actividades que puedan dañarlo (volteretas, agua...)*
 - *Situar al alumno de espalda a la ventana (contraluz)*
 - *Evitar reflejos de luz (pizarra, PDI)*

Criterios para la elaboración de horarios de acneaes

Jefatura de estudios en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo elabora los horarios del alumnado de P.T., A. L., ATEs, tomando en consideración criterios como: curso al que pertenecen, horario de su grupo y necesidades educativas.

Los horarios de la fisioterapeuta se realizan entre el especialista y la Orientadora con supervisión de Jefatura de estudios.

DetECCIÓN DE ACNEAES

El tutor o profesorado del equipo docente puede detectar las necesidades educativas del alumnado, la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo será realizada por el tutor mediante la hoja de derivación existente en el centro que entregará al Orientador. Previo a la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo del centro, será preciso realizar un análisis del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno, revisar la documentación del expediente del alumno, poner en práctica medidas ordinarias.

Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, el tutor y/o Orientador solicitará autorización escrita de la familia del alumno mediante un documento proporcionado por el Equipo Orientación.

El Equipo de orientación y apoyo es un órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro y llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

El Equipo de Orientación y apoyo estará constituido el orientador, por el profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y en su caso, otros responsables en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y orientación, que en nuestro centro son; Auxiliares Técnicos Educativos y Fisioterapeuta. La coordinación es ejercida por el responsable de orientación.

Los componentes de este Equipo trabajan conjuntamente en el desarrollo de

las funciones establecidas en la normativa.

Tutoría

La acción tutorial es uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad del alumnado.

A través de la CCP se planifican las actuaciones más relevantes que los equipos de nivel concretan para su alumnado, en coordinación con la Orientadora.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender:

- *Las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as.*
- *De facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.*
- *De canalizar sus problemas e inquietudes.*
- *De encauzar su proceso de evaluación,*
- *De informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as.*
- *De actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.*
- *Asimismo, durante el curso se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una con cada una de ellas.*

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social. Funciones de la Tutoría

El tutor o tutora será designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que impartan docencia al

grupo, de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro. Ejercerá las siguientes funciones establecidas por la normativa.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender:

- *Las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as,*
- *De facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.*
- *De canalizar sus problemas e inquietudes.*
- *De encauzar su proceso de evaluación,*
- *De informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as.*
- *De actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.*
- *Asimismo, durante el curso se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una con cada una de ellas.*

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Funciones de la Tutoría

El tutor o tutora será designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que impartan docencia al grupo, de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Ejercerá las siguientes funciones establecidas en el art. 26 del D.66/2013 y por la normativa que regula la prevención y control del absentismo escolar:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.*
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.*
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.*
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.*
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.*

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Es corresponsabilidad de todo el profesorado del Centro Educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica, conocer:

- *El contexto sociocultural y educativo.*

- *La estructura organizativa del centro las funciones explicitadas y el funcionamiento real.*
- *Los recursos materiales y espaciales.*
- *Los planteamientos dentro de Proyecto Curricular de la acción tutorial y de su puesta en práctica.*

Las actuaciones que se desarrollan en la tutoría

El Plan de Acción tutorial incluye una serie de actuaciones, destacando como destinatarios principales:

- *Los alumnos/as, considerados individualmente y en grupo.*
- *Equipo de profesores/as.*
- *Familias (padres/madres o tutores legales).*

Actuaciones relacionadas con el alumnado:

- *Ajustar la labor educativa y tutorial a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos/as facilitando para ello los recursos y estrategias precisas.*
- *Adecuar específicamente el currículum a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo utilizando los medios didácticos necesarios.*
- *Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos (autoconcepto, intereses, etc.) sus posibilidades y limitaciones a través de una acción tutorial diseñada para tal efecto, y como un medio más de compensación de desigualdades individuales.*
- *Desarrollar labor de tutoría por parte de cada tutor en su grupo - clase.*
- *Acogida e integración de alumnos/as*
- *Organización y funcionamiento del grupo-clase*
- *Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.*

- *Desarrollo personal y adaptación escolar.*
- *Controlar el absentismo, introducir los retrasos y las faltas de asistencia en Delphos. Tomar las primeras medidas para reducirlo.*
- *Fomentar la lectura.*
- *Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.*
- *Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando técnicas de estudio.*

Actuaciones relacionadas con los profesores/as.

- *Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada a la educación integral coordinando la intervención educativa.*
- *Solicitar el asesoramiento y la colaboración de la orientadora para proporcionar materiales y actividades para desarrollar la tutoría, tanto en Educación Infantil como en Primaria: educación en valores, Interculturalidad, técnicas de estudio, prevención y resolución de conflictos... mejorando la convivencia del centro.*
- *Introducir en las programaciones didácticas de las áreas distintos valores (solidaridad, respeto, autoestima, igualdad,...) para desarrollarlos a través de objetivos educativos trabajando así la Educación en valores.*
- *Coordinación con el profesorado.*
- *Definir por parte del Equipo y a nivel interno los programas que consideramos como interesantes o prioritarios.*
- *Elaboración y desarrollo continuado, dentro del Equipo, de las propuestas concretas del programa.*

- *Tomar decisiones, detectadas las necesidades, sobre los subprogramas que se van a llevar a la práctica.*
- *Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado.*
- *Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro.*
- *Levantar actas de las juntas de evaluación reflejando los temas tratados y los acuerdos tomados.*
- *Establecimiento del plan de trabajo (objetivos, roles, compromisos, temporalización, recursos y evaluación).*
- *Colaborar en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.*
- *Coordinación con el equipo de orientación y apoyo para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.*

Actuaciones relacionadas con las familias.

- *Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales capacitadas para un desarrollo formativo adecuado.*
- *Informar a los padres del grupo de todo aquello relacionado con las actividades docentes y rendimiento académico de sus hijos.*
- *Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.*
- *Mantener con las familias al menos una reunión individual a lo largo del curso.*
- *Exigir a las familias una **agenda escolar** con calendario escolar para facilitar el seguimiento del alumnado de 1º a 6.*

- *Fomentar el uso de la Plataforma EducamosCLM y G-suite como medio de comunicación y contacto entre familias y tutores.*
- *Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.*

Programas institucionales que se desarrollan en el centro

Nuestro colegio está abierto a la participación de cuantos programas institucionales llegan al centro facilitando su aplicación y desarrollo. Son los siguientes:

- Proyecto de Bilingüismo

- Proyecto Carmenta, implantado en el centro en el curso 21/22.

- Programa de Inmersión Lingüística que se solicita todos los cursos escolares para los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria alternativamente.

- Programa de Prevención del Absentismo Escolar.

- Participación en E-Twinning

- Proyecto -Erasmus+.

- Proyecto STEAM, del que se nos ha concedido sello de calidad en el curso 21/22.

- Proyecto de Reparto de Fruta y productos lácteos

- Programa Somos Deporte

- Proyecto de Fomento de la Cultura Árabe y lengua Marroquí.

- Plan de igualdad y prevención de violencia de género.

- Plan de Digitalización de Centro Educativos.

- Plan de Convivencia

- Proyecto Tu cuentas

6- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

6.1.- COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Además de cumplir aquellas normas que la legislación recoge y vaya desarrollando en el futuro, desde el centro se harán llegar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, propuestas y necesidades de recursos materiales y humanos que puedan mejorar la calidad educativa.

También mantienen actuaciones conjuntas con otras consejerías (Medioambiente, Bienestar Social...).

6.2.- CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES

IES “Aldebarán” de Fuensalida dirigidas a tres objetivos:

- *Concretar qué aspectos son importantes trabajar para que los alumnos de sexto de Ed. Primaria no noten mucho cambio en el paso al instituto (presentación de trabajos, normas, ...)*
- *Continuar con las visitas que se realizan para que el alumnado de 6º conozca el instituto.*
- *Pasar toda la información que requiera el instituto sobre el alumnado que se incorpora al mismo.*



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



Con todos los centros de Educación Primaria de la localidad y el IES:

- Realizar actividades conjuntas como asistencia a teatros, coincidir en salidas, actividades de lectura, actividades deportivas,...

6.3.- CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento es el responsable del mantenimiento y limpieza del colegio y participa en la gestión del mismo a través de su representante en el Consejo Escolar.

La planificación de muy diversas actividades por parte del Ayuntamiento es un aspecto con especial incidencia en la vida del colegio.

- *Visita a la biblioteca municipal por los niveles que así lo solicitan.*
- *Actividades deportivas con monitores contratados por el Ayuntamiento.*
- *Seguir asistiendo a los teatros que se realizan en la Casa de la Cultura de Fuensalida, cuando la situación sanitaria lo permita.*
- *Participación en el Día de la Paz*
- *Participación en el Día del Árbol*
- *Participación en las Galas Talento Joven*
- *Participación en el Día del Libro*
- *Seguir colaborando con los Servicios Sociales del ayuntamiento.*

- *Ajedrez.*
- *Escuela oficial de Idiomas*
- *Pedicle.*
- *Talleres para prevenir y tratar el absentismo*
- *Actividades dirigidas a conseguir la igualdad.*

Mantenemos un alto grado de colaboración en la programación de actividades complementarias y extracurriculares a través de las diferentes instituciones municipales.

EL AMPA

Colaboración del AMPA y de las familias en general en todas las actividades complementarias organizadas a nivel de centro (Navidad, Feria del Juego, Carnaval, Olimpiadas, Día de la Bicicleta,...)

La jornada del centro educativo supera la jornada escolar para dar cabida a actividades de formación, culturales o deportivas organizadas por el Ayuntamiento o por otras instituciones locales.

OTRAS INSTITUCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

- *Mantener contacto con la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación para el desarrollo de actividades relacionadas con este tema.*
- *Contactar con el centro de Salud para realizar charlas y fomentar hábitos de higiene, salud y alimentarios.*
- *Seguir organizando las charlas y actividades impartidas por: la Policía Local, la Guardia Civil,*

- *Relación con las asociaciones relacionadas con la atención a la diversidad.*
- *Otros que puedan surgir.*

7.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

La comunidad educativa del C.E.I.P “Tomás Romojaro” adquiere, en el presente Proyecto Educativo, el compromiso de mejorar el rendimiento académico de su alumnado.

Con este fin se establecen los siguientes compromisos generales para todos sus miembros:

- *Conocer y cumplir las Normas de Convivencia del centro.*
- *Desarrollar y poner en práctica un Plan de Mejora.*
- *Respetar la dignidad, funciones y bienes de todos los demás miembros de la comunidad escolar.*
- *Colaborar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar, favoreciendo la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *La puntualidad como medio para conseguir un buen aprovechamiento del tiempo y por consideración y respeto al resto del colectivo.*

Desarrollamos a continuación los compromisos adquiridos por cada uno de los sectores de nuestro colegio.

PROFESORADO.

El profesorado del C.E.I.P. "Tomás Romojaro" adquiere los siguientes compromisos:

- *Desarrollar su actividad docente buscando siempre la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y del clima escolar.*
- *Favorecer el trabajo en equipo, la participación y la coordinación.*
- *Mantener una actitud de formación continua para un mejor desempeño de su trabajo.*
- *Utilizar métodos innovadores introduciendo progresivamente el empleo de las nuevas tecnologías en sus clases.*
- *Hacer respetar el cumplimiento de las normas por parte del alumnado, favorecer y concienciar al respecto del cuidado y limpieza de las instalaciones.*
- *Llevar a cabo la evaluación según el calendario establecido, y la notificación de ésta a las familias del alumnado.*
- *Recibir a las familias cuando lo soliciten, siempre y cuando se siga el horario y normas establecidas por el centro.*
- *Adaptar a las condiciones de su grupo de alumnos el desarrollo de los programas escolares y utilizar los métodos que considere más útiles y aceptables. Así como los textos y el material didáctico dentro de las normativas vigentes.*

- *Procurar conocer las características psicológicas, físicas y sociales del alumnado dando una buena respuesta a la diversidad del alumnado.*
- *Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.*
- *Informar a la familia de la conducta y aprovechamiento del alumnado.*
- *Promover y participar en proyectos de innovación y de mejora del éxito escolar.*
- *Colaborar con las instituciones y servicios, en las actividades educativas del centro, así como en la proyección socio-cultural del mismo.*
- *Intervenir en el control y gestión del centro en los términos establecidos por la ley.*
- *Plantear diferentes agrupamientos del alumnado considerando sus dificultades de aprendizaje.*
- *Realizar una autoevaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.*

ALUMNADO.

El alumnado del C.E.I.P “Tomás Romojaro” adquiere los siguientes compromisos:

- *Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.*
- *Asistir al centro con todos los materiales necesarios para su trabajo en el aula.*
- *Asistir al centro aseado y limpio, con la ropa adecuada según las actividades que estén marcadas en su horario.*
- *Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.*

- *Estudiar y respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus iguales.*
- *Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa sin discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo u otra circunstancia.*
- *Respetar todos los bienes e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de toda la Comunidad Escolar.*

PADRES/MADRES.

Los padres y madres del C.E.I.P “Tomás Romojaro” adquieren los siguientes compromisos:

- *Responsabilizarse de la asistencia y puntualidad de sus hijos/as al colegio.*
- *Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado manteniendo una comunicación ágil y organizada.*
- *Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*
- *Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.*
- *Colaborar en la labor educativa del centro y de una manera especial en las actividades extraescolares y complementarias.*
- *Firmar cuantos documentos se les presenten, relacionados con sus hijos/as: boletines de notas, justificación de faltas,...*
- *Presentarse en el centro tantas veces como sea convocado.*
- *Dar a conocer a los responsables del centro cualquier problema referido a sus hijos/as.*

- *Velar por el cuidado, higiene, aseo personal de sus hijos/as.*
- *Facilitar a sus hijos/as el material escolar solicitado por el profesorado.*
- *Utilizar “EducamosCLM/Gsuite/whatssap” para contactar con el equipo docente y comprobar si tenemos alguna comunicación por parte de los mismos.*

AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de Fuensalida adquiere los siguientes compromisos:

- *Cuidar del mantenimiento y la limpieza de las instalaciones.*
- *Garantizar las mejores condiciones de higiene y seguridad en el uso de las mismas.*
- *Vigilar la asistencia a clase en los niveles de escolaridad obligatoria, a través de la comisión de absentismo.*
- *Dotar de personal no docente para el centro con el fin de conservar, reparar y mantener las distintas instalaciones de los recintos escolares.*
- *Colaborar con el colegio en la mejora de los recursos materiales.*
- *Promover y organizar actividades complementarias, extraescolares y extracurriculares en colaboración con el centro.*

AMPA

El AMPA de C.E.I.P. Tomás Romojaro:

- *Participa en actividades complementarias organizadas por el centro.*

- *Organiza un Plan de Actividades Extracurriculares que pretende contribuir al logro de todos los objetivos contribuyendo a la formación integral del alumnado y a su pleno desarrollo.*
- *Participa organizando concursos literarios.*
- *Colabora y participa en el Plan de bilingüismo.*
- *Es portavoz de las necesidades, preguntas o cualquier aportación de los padres del centro, haciéndolas llegar a través de los representantes en el Consejo Escolar*

8.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

HORARIO GENERAL.

El horario general del Centro para los alumnos se realiza en jornada continua: de 9 a 14 horas.

El horario del profesorado se prolonga una hora más al final de la mañana, de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, durante los meses de octubre a mayo. La hora complementaria del jueves será de cómputo mensual. En septiembre y junio, las horas complementarias serán los mismos días en horario de 13:15 a 14:00 horas.

Dentro de los períodos lectivos se han establecido seis sesiones coincidentes para todos los cursos de Educación Primaria

Horario Lectivo del Alumnado

SESIONES	HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO
<i>1ª Sesión:</i>	<i>9:00 a 10:00 horas</i>	<i>9:00 a 9:45 horas</i>
<i>2ª Sesión:</i>	<i>10:00 a 11:00 horas</i>	<i>9:45 a 10:30 horas</i>

<i>3ª Sesión:</i>	<i>11:00 a 11:45 horas</i>	<i>10:30 a 11:15 horas</i>
<i>Recreo:</i>	<i>11:45 a 12:15 horas</i>	<i>4ª Sesión 11:15 a 12:00 horas</i>
<i>4ª Sesión:</i>	<i>12:15 a 13:15 horas</i>	<i>Recreo: 12:00 a 12:30 horas</i>
<i>5ª Sesión:</i>	<i>13:15 a 14:00 horas</i>	<i>12:30 a 13:15 horas</i>

Horario del Profesorado

Durante el periodo que los alumnos permanecen en el centro el horario de los docentes se dedica en su totalidad a la atención a los mismos (horas lectivas) o en los casos en los que, por motivos de desarrollo de algún Proyecto de Centro, se tiene alguna hora para coordinación o preparación de material, se dedican a esta tarea.

Los meses de Septiembre y Junio desarrollan su labor de atención a las familias, coordinaciones, claustros y preparación de materiales siguiendo el siguiente horario:

- Lunes: de 13:15 a 14:00 horas.- Atención a familias prioritariamente a no ser que por organización y necesidades del centro se deba convocar Claustro o CCP.
- Martes: de 13:15 a 14:00 horas.- P reparación de materiales de aula y de materiales curriculares, revisión y actualización de las programaciones, formación en el centro prioritariamente, a no ser que, organización y necesidades del centro se deba convocar Claustro, CCP , Reuniones de Nivel y Equipo Docente, Reuniones de coordinación con especialistas y maestros DNL.
- Miércoles: de 13:15 a 14:00 horas.- Realización de Claustros, Consejos, Comisiones de Coordinación Pedagógica, Reuniones de Nivel y Equipo Docente, Reuniones de Coordinación entre y con Especialistas y maestros DNL.

- Jueves: de 13:15 a 14:00 horas.- Preparación de las clases y revisión de materiales curriculares y programaciones, formación STEAM, grupos de trabajo, seminarios,..., ésta hora se considera de cómputo mensual, siendo la que los docentes pueden tomarse siempre que hayan realizado o mantenido reuniones de órganos

Los meses de Octubre a Mayo desarrollan su labor de atención a las familias, coordinaciones, claustros y preparación de materiales siguiendo el siguiente horario:

- Lunes: de 14:00 a 14:45 horas.- Atención a familias prioritariamente a no ser que por organización y necesidades del centro se deba convocar Claustro o CCP.
- Martes: de 14:00 a 14:45 horas.- Reuniones de nivel y equipo docente, reuniones de coordinación con especialistas y maestros DNL, preparación de materiales de aula y de materiales curriculares, revisión y actualización de las programaciones, a no ser que, por organización y necesidades del centro se deba convocar Claustro, Comisiones de Coordinación Pedagógica.
- Miércoles: de 14:00 a 14:45 horas.- Realización de Claustros, Consejos, Comisiones de Coordinación Pedagógica.
- Jueves: de 14:00 a 14:45 - Es la hora de cómputo mensual. Esta hora puede ser computada por los docentes que hayan tenido alguna reunión en horario no oficialmente reflejado para ello (reuniones generales con las familias, Consejos Escolares, reuniones individuales con las familias que no pueden acudir al centro en el horario destinado al efecto). Para tener conocimiento de que los maestros hacen uso de

esta hora deben firmar plantilla al efecto en Jefatura de Estudios. Se lleva a cabo la formación STEAM, grupos de trabajo, seminarios,...

Horario de los Servicios Complementarios

Comedor Escolar

El horario del alumnado que asiste al comedor es de 14:00 a 16:00 h siendo la hora de recogida oficial las 16:00 h.

El horario del Aula Matinal del centro es de 07:30 a 09:00 horas, siendo la monitora del aula la encargada de llevar a los niños a su fila.

Transporte Escolar

Actualmente no utilizamos este servicio porque carecemos de alumnado que lo demande.

Horario de Actividades Extraescolares

Estas actividades se realizarán en un horario que no coincida con el horario de obligada permanencia del profesorado en el centro.

9.- OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR

Desde septiembre hasta junio. Duración de dos horas.

Personal de cocina

- *El personal de cocina es el responsable de la limpieza, seguridad, conservación, control, preparación, servicio y recogida de la comida.*

Empresa Responsable de comedor

- *La responsable ejercerá la supervisión del personal de cocina.*
- *La responsable elaborará anualmente el plan que será desarrollado por los cuidadores.*
- *Se debe informar a la responsable sobre: alergias, faltas de asistencia, salidas del centro o cualquier problema derivado de este servicio.*

Cuidadoras

- *Las cuidadoras ejercerán la vigilancia del alumnado comensal una vez finalizadas las clases y puesto el alumnado a disposición de ellas.*
- *Recogerán al alumnado de Infantil en el hall con la máxima puntualidad posible, sobre las 14:00h, para llevarlos al comedor; y a los de 1º de Ed. Primaria, al menos, durante el primer trimestre.*
- *Extremarán las medidas higiénicas antes de la comida: lavado de manos.*
- *Cuidarán el orden y estarán atentos para que los alumnos coman suficiente y adecuadamente respeten las normas elaboradas por este servicio.*
- *Cualquier anomalía que se exceda de su competencia será comunicada en primera instancia a la responsable de comedor, y en segunda al Equipo Directivo.*

Momento de la comida

- *El comedor tiene establecido dos turnos de comidas a mediodía.*
- *Al término de las clases, el alumnado de infantil, 1º, 2º y 3º de primaria se dirigirá a la zona de comedor donde esperarán el momento para pasar a comer. El alumnado de 4º, 5º y 6º esperará en el patio, junto con la monitora, a que comience el segundo turno de comidas.*
- *Los alumnos tendrán un sitio fijo durante todo el curso, el cambio de éste será responsabilidad de las cuidadoras.*
- *El personal de cocina servirá y las cuidadoras controlaran que no quede nadie sin servir o con cantidades insuficientes.*
- *Se procurará que impere el orden en este momento.*
- *Durante la comida se debe estar correctamente sentado, en silencio, utilizando los cubiertos adecuadamente, sin jugar, pidiendo lo que necesiten con educación.*
- *Los alumnos con un comportamiento inadecuado serán advertidos y amonestados. En caso de persistir su actitud se comunicará a la responsable de comedor y en su defecto al Equipo Directivo, informando a la familia de las consecuencias de dicho comportamiento.*
- *Las cuidadoras serán las encargadas de entregar al alumnado comensal a sus familias.*
- *Las familias serán las encargadas y responsables de recoger a sus hijos/as una vez finalizado el servicio de comedor.*
- *Se considerarán dietas especiales por: razones médicas, religiosas y/o culturales.*

NORMAS DEL COMEDOR

- 1. Es obligación de los padres, madres o tutores avisar a la secretaria del centro, bien en persona o por teléfono, cuando un alumno o alumna falte al colegio y por lo tanto, al comedor; tanto para un día concreto como para varios días.*
- 2. El alumno o alumna que haya venido al colegio y que a lo largo de la mañana se tenga que ir a casa por cualquier motivo, lo notificarán a la secretaria antes de salir para saber que no se queda al comedor ese día.*
- 3. Para favorecer el control de las monitoras, es aconsejable que vayan al servicio antes de empezar a comer.*
- 4. Hay que lavarse las manos antes de empezar a comer.*
- 5. Hay que lavarse los dientes después de las comidas.*
- 6. Los abrigos de los pequeños deberán venir con el nombre del alumno/a para poder identificarlos.*
- 7. El alumnado deberá traer, cuando sea necesario, rollos de cocina y jabón.*
- 8. Proporcionar, al menos, un teléfono de urgencia para poder contactar con alguien de la familia en caso necesario.*
- 9. Es imprescindible la puntualidad en la recogida de sus hijos o hijas.*
- 10. Los alumnos y alumnas mayores ayudarán a recoger las mesas para inculcarles hábitos de cooperación.*
- 11. Los alumnos y alumnas deben estar sentados correctamente en la mesa y mostrar unos hábitos adecuados de comportamiento propios de un comedor escolar (no levantarse sin permiso, no arrojar nada a los demás, no correr, no gritar, no molestar a los demás,...)*

12.El alumnado debe mostrar respeto y obediencia hacia las monitoras durante toda su estancia en el centro, tanto dentro del recinto del comedor como en los patios.

El alumno o alumna que no cumpla las normas números: 9, 10 y/o 11, será informado de que su comportamiento no es correcto y deberá colaborar en la limpieza del comedor; para, así, inculcarle los hábitos de respeto, buen comportamiento y colaboración necesarios para poder convivir cuando nos relacionamos con un grupo de personas.

Cuando un alumno o alumna de forma sistemática incumpla las normas números: 9, 10 y/o 11, se informará a su padre, madre o tutor del comportamiento inadecuado de su hijo o hija.

Si, después de esto, el alumno o alumna persiste en una actitud inadecuada, negativa y contrarias a las normas de convivencia establecidas en este documento, podrá perder su plaza de comedor escolar y, por lo tanto, dejar de utilizar sus instalaciones.

Evaluación

- *Periódicamente se llevará a cabo la evaluación sobre la calidad del servicio de comedor según la legislación vigente.*

10.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Nuestro centro desarrolla el Plan de Evaluación Interna de acuerdo con la Orden de 06-03-2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes.

En el centro realizamos esta evaluación a través de la realización de una encuesta en formulario Google Forms, que se remite al Claustro y cuyos resultados se plasman en la Memoria Final de Curso.

Los objetivos de esta evaluación interna son:

- *Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.*
- *Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.*

Al comenzar cada curso escolar, en la Programación General Anual se establecerán los ámbitos y dimensiones a evaluar, indicándose los procedimientos, los responsables y la temporalización de esta evaluación.



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



En la Memoria Final del curso se recogerán las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación General Anual.

El Consejo Escolar aprobará la Memoria Anual de cada curso, respetando en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro de profesores.

Una copia de la memoria anual se enviará a la Inspección Educativa, Servicio de Inspección Educativa en el plazo reglamentariamente fijado, otra se archivará en la secretaría del centro para consulta de los distintos sectores, entregándosele otra copia a cada uno de los miembros del consejo escolar.

El siguiente calendario se repetirá cíclicamente.

EVALUACIÓN INTERNA

PRIMER AÑO / CURSO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	
RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	

SEGUNDO AÑO / CURSO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS
		PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	
PROCESO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	

TERCER AÑO/CURSO			
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	
<i>PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</i>	<i>RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</i>		
	<i>DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS</i>		
	<i>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</i>	<i>FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE</i>	<i>ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS.</i>
			<i>ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</i>
	<i>CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</i>		
		<i>ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN</i>	

11.- APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

APROBACIÓN.

El proyecto Educativo del Colegio “C.E.I.P “TOMÁS ROMOJARO” ha sido aprobado por UNANIMIDAD de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto con fecha 30 de junio de 2010; siendo modificado por unanimidad en Consejo Escolar del día 28 de junio de 2013, y posteriormente el 30 de junio de 2015.

MODIFICACIONES.

Las modificaciones podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el claustro, o cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar.

Se aprobarán con el voto favorable de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto.

Estas modificaciones entrarán en vigor el curso siguiente al de su aprobación.

La presente actualización del Proyecto Educativo de Centro se realiza en Claustro y Consejo Escolar celebrados el 29 de junio de 2018.

La presente actualización del Proyecto Educativo de Centro se realiza en Claustro y Consejo Escolar, celebrados el 28 de junio de 2019.

La presente actualización del Proyecto Educativo de Centro se realiza en Claustro y Consejo Escolar, celebrados el 23 de noviembre de 2022

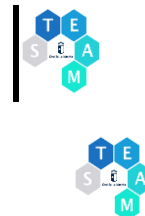
NORMATIVA.



Castilla-La Mancha



CEIP TOMÁS ROMOJARO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santo Tomás de Aquino,4 CP.: 45510 Fuensalida
Email: 45000977.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es



La normativa que determina los elementos de este proyecto y que regula su elaboración estará basada en la normativa vigente en cada momento.

ANEXOS.

Otros documentos del Proyecto Educativo:

- *Anexo I: Proyecto de Bilingüismo.*
- *Anexo II: Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro.*

